

## ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, siendo las once horas, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Adscripción a la Legislatura Provincial - Agente José Casas
- 2- Plan anual de acción.

En relación al primer punto se pone a consideración la solicitud efectuada por el Sr. Vicepresidente 2º A/c de la Legislatura Provincial, en relación a la renovación de la adscripción del agente José Alberto Casas a dicha repartición. Luego de evaluar los inconvenientes que pudieran producirse en el normal desarrollo de las tareas previstas por este Tribunal, se decide autorizar dicha adscripción a partir del día 5 de Febrero y hasta el día 31 de Diciembre del corriente año. Asimismo se ordena remitir copia del acto administrativo correspondiente al Sr. Vicepresidente 2º A/c de la Legislatura Provincial, al Sr. Presidente del Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego y al Sr. José Alberto Casas.

Seguidamente se procede al análisis del punto 2), en cumplimiento al artículo 15º de la Ley Provincial N° 50, mediante el cual se establece que la Presidencia tiene la facultad de proponer al cuerpo el plan anual de acción a seguir durante el ejercicio. Seguidamente, la Presidencia expone el Plan a seguir, el cual abarca los siguientes temas:

- 1- Auditorias programadas para el ejercicio.
- 2- Remisión mensual de la cuenta.
- 3- Auditorias especiales (no programadas).

El mismo es aprobado por los miembros restantes, determinando se notifique al Sr. Secretario Contable para que proceda a presentar el plan de implementación y grupos de trabajo antes del día 10 del corriente mes. Por otra parte se resuelve asignar al Cr. Fetrusiani la función de apoyo para dicha implementación. Asimismo, se indicará a la Vocalía Legal para que proceda a la designación del funcionario que implementará las acciones correspondientes.

A continuación, se incorporan al presente Plenario los puntos 4: "Modificación del Reglamento Interno" y 5: "Oficiamiento del Sr. Vázquez s/ taller de Obra Pública".

En cuanto al primero la Presidencia solicita un mes próroga hasta la próxima reunión plenarios y respecto al último punto incorporado se resuelve emitir nota de respuesta.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 148